



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá
Circuito de Sogamoso
Juzgado Promiscuo Municipal de Gámeza

ESTADO CIVIL N° 28

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA SENTENCIA	ACTUACION	DOCUMENTO
CAN. TITULO VALOR	2020 00052	FRANCELINA BENAVIDES DE TAPIAS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	26/11/2020	ORDEN CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR	VER

CONSTANCIA: Gámeza, hoy veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 295 del C.G.P. se fija el presente Estado en la página de la rama judicial, con el fin de notificar a los interesados el contenido de la sentencia proferida el día veintiseis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-gameza/2020n1>

LAURA JULIANA BARRERA PINILLA
Secretaria

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá
Circuito de Sogamoso
Juzgado Promiscuo Municipal de Gámeza

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá
Circuito de Sogamoso
Juzgado Promiscuo Municipal de Gámeza

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá
Circuito de Sogamoso
Juzgado Promiscuo Municipal de Gámeza